

Ciudad de México, 25 de noviembre de 2022

Estimado Cliente Inversionista,

Se le informa que el 17 de noviembre de 2022, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (C.N.B.V.) aprobó las modificaciones al Prospecto de Información al Público Inversionista para el Fondo administrado por HSBC Global Asset Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero HSBC que se muestra a continuación:

Clave de Pizarra	Denominación Social del Fondo	Oficio de autorización de Comisión Nacional Bancaria y de Valores
HSBCDLP	HSBC-DG, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	157/443/2022 con fecha de 17 de noviembre de 2022

Los cambios que entrarán en vigor el **23 de enero de 2023** son:

- ♦ Nueva serie accionaria BFU para personas físicas.
- ♦ Monto mínimo de inversión para serie BFU: \$15,000,001.
- ♦ Monto máximo de inversión para serie BFA: 15,000,000.99.
- ♦ Ajuste al monto máximo de inversión para las series BFS de \$300,000 a \$300,000.99; BFP de \$1,000,000 a \$1,000,000.99 y BFV de \$5,000,000 a \$5,000,000.99.
- ♦ Modificación en la redacción correspondiente a las estrategias temporales de inversión señalando que el Fondo en todo momento se apegará a su estrategia original, sin importar cuál sea su entorno.
- ♦ Modificación del régimen de inversión eliminando el concepto de Depósitos Bancarios del apartado de Deuda.
- ♦ Se incluye la calificación crediticia mínima al momento de la compra para los fondos de inversión en el apartado de políticas de inversión.
- ♦ Actualización de las tablas, gráficas de rendimiento a los últimos datos disponibles.
- ♦ Actualización del valor en riesgo máximo y el promedio observado durante en el periodo mostrado
- ♦ Se incluye redacción correspondiente al riesgo de liquidez.
- ♦ Actualización en el apartado 2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN, i) Día y hora para la recepción de órdenes en la redacción correspondiente al cambio de horario por cierre anticipado de las Bolsas de Valores.
- ♦ Modificación en la redacción del apartado 2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN, g) Costos, comisiones y remuneraciones; i) Comisiones pagadas por el cliente y; ii) Comisiones pagadas por el Fondo de Inversión; ya que la información relacionada a comisiones de Custodia y Depósito de acciones correspondía a la sección de i) Comisiones pagadas por el cliente.
- ♦ Actualización de la tabla de tenencia a los últimos datos disponibles.
- ♦ Actualización de Consejo de Administración y Contralor Normativo.
- ♦ Actualización de redacción en apartado de ACTOS CORPORATIVOS.
- ♦ Ajuste en redacción referente a estructura de capital e incorporación de nueva serie BFU.
- ♦ Ajuste en la sección de Posibles Adquirentes respecto a personas físicas extranjeras.
- ♦ Actualización de la cartera de inversión a los últimos datos disponibles.



Por lo anterior, hacemos de su conocimiento que el período de recompra comprende del **01 de diciembre de 2022 al 20 de enero de 2023** y ya que la información contenida en el presente aviso no es exhaustiva, lo invitamos a leer detenidamente el Prospecto de Información al Público Inversionista, mismo que se encuentra a su disposición, para su consulta y análisis en la siguiente liga de la página de Internet de HSBC:

<https://www.hsbc.com.mx/inversiones/fondos-de-inversion/eventos-relevantes/>